



ACTA No. 93

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CLUBES

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 9:30 a.m., del día sábado 29 de febrero de 2020, en las instalaciones de la Liga de Bolo de Bogotá, auditorio primer piso (Avenida calle 63 No.68-99), dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 02 del cinco (05) de Febrero de 2020, se dio comienzo a la Asamblea General Ordinaria de Clubes, con la asistencia o representación de los siguientes entes y organismos:

Por parte del Comité Ejecutivo de la Liga:

Sr. Ricardo Achury B. - Presidente
Sr. Jaime A Bonilla R. - Tesorero

Sra. Patricia Salguero C. - Directora Ejecutiva

Por parte de Revisoría Fiscal

Sra. Liliana Rojas G
Sr.

Por parte de los Clubes afiliados:

1. CLUB ASTROS BOLO CLUB	Ausente
2. CLUB DEPORTIVO BOLOMUNDO	Sr. Luis Fernando Gamboa- Delegado
3. CORTAPALOS BOLO CLUB	Sr. Carlos Alarcón – Presidente Sra. Patricia Candamil - Delegada
4. CLUB DEPORTIVO FENIX	Sr. Vicente Rueda- Presidente
5. CLUB ECOPETROL	Sra.- Brigitte Urquijo H. - Representante Legal
6. FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL	Ausente
7. HALCONES BOLO CLUB	Sr. Jorge Hernando Gómez - Delegado

- | | |
|---|---|
| 8. HATOGRANDE GOLF & TENNIS COUNTRY CLUB | Sr. Jairo García - Delegado |
| 9. CLUB DEPORTIVO LOS VEINTE | Sr. Juan Mora - Presidente |
| 10. CLUB DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL | Sra. Johanna Puentes – Delegada
Sr. Jairo Gómez Contreras - Delegado |
| 11. CLUB DEPORTIVO TIGRES | Sr. Cesar Gómez - Presidente |

El Presidente saluda a los Presidentes y delegados de los clubes, y a la Revisora Fiscal, y procede con la lectura de la resolución de convocatoria.

Acto seguido se da inicio al desarrollo del siguiente Orden del Día:

1. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
2. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
3. Lectura de la aprobación del Acta anterior.
4. Definición sistema de votación.
5. Designación de la Comisión Verificadora del contenido del Acta correspondiente a la presente Asamblea.
6. Informes de gestión del año 2019 y Estados Financieros presentados por el Comité Ejecutivo.
7. Informe del Revisor Fiscal y aprobación de Estados Financieros
8. Estudio y aprobación de programas y Presupuesto para el año 2020.
9. Aprobación del beneficio neto o excedentes del año 2019.
10. Autorización del Representante Legal para actualizar el registro web en el régimen especial ante la DIAN.
11. Discusión y votación de Proposiciones
12. Cierre de la Asamblea.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1.- LLAMADO A LISTA, RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE CREDENCIALES.

Recibidas las respectivas credenciales, se confirmó la presencia de representantes de los siguientes seis (6) clubes afiliados:

Club Deportivo Cortapalos, Club Ecopetrol, Halcones Bolo Club, Hatogrande Golf & Tennis Club, Club de Profesores de la Universidad Nacional y Club Deportivo Tigres.

Los seis representantes están debidamente acreditados, sus clubes cuentan con reconocimiento deportivo vigente y tendrán derecho a voz y voto, de acuerdo con los estatutos vigentes.

2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

El Presidente informa que, considerando que a la fecha se encuentran afiliados a la Liga un total de once (11) clubes con Reconocimiento Deportivo Vigente y que se encuentran representados seis (06) de los clubes, se cuenta con quórum para deliberar y decidir, lo que permite dar inicio a la asamblea.

3.- LECTURA DE LA APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El Presidente procede con la lectura de la constancia de aprobación emitida por la comisión verificadora del acta No. 91, correspondiente a la asamblea general ordinaria de clubes de febrero 28 de 2019.

Siendo las 9:35 AM se hace presente el señor Vicente Rueda, presidente del Club Deportivo Fénix. Se encuentra debidamente acreditado y el club cuenta con reconocimiento deportivo vigente. A partir de este momento están representados siete (7) clubes, todos habilitados para deliberar y decidir.

4.- DEFINICION SISTEMA DE VOTACION

El Presidente pregunta a los presentes qué sistema de votación se aplicará durante la Asamblea. Sometido a consideración, hay seis (6) votos a favor de votaciones públicas, y un (1) voto porque sean secretas. Se aprueba, en consecuencia, que las votaciones sean públicas.

5.- DESIGNACION DE LA COMISION VERIFICADORA DEL CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ASAMBLEA

El Presidente solicita la colaboración de tres (3) personas para conformar la Comisión Verificadora del Acta 92; se postula a los señores: César Gómez, Vicente Rueda y Carlos Alarcón.

Se sometió a consideración de la Asamblea la designación de la comisión verificadora integrada por las personas mencionadas, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 9:40 AM se hace presente el señor Juan Mora, presidente del Club Los Veinte. Se encuentra debidamente acreditado y el club cuenta con reconocimiento deportivo vigente. A partir de este momento están representados ocho (8) clubes, todos habilitados para deliberar y decidir.

6.- INFORME DE GESTION DEL AÑO 2019 Y ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO

El Sr. Ricardo Achury, Presidente y Representante legal, procede con la lectura, exposición y explicación del informe de gestión, el cual hace parte integral de la presente acta.

El Sr. Vicente Rueda, agradece al comité ejecutivo por la gestión y el interés demostrados por los eventos de competencia de la Liga.

El Presidente, acepta el reconocimiento, pero igualmente manifiesta su agradecimiento para con los deportistas y presidentes de los clubes quienes son los que hacen posible seguir adelante con la gestión.

El Sr. Jairo Gómez, señala que se evidencia la gestión del comité, no obstante, llama la atención por la no presencia de todos los miembros de comité en las dos últimas asambleas a las que ha asistido. Por otra parte, menciona que sería importante comparar los resultados deportivos con la parte económica, en las diferentes categorías. De esta forma se conocerá la evolución de la Liga a nivel de resultados deportivos.

El Presidente presenta excusas en nombre de los miembros de comité ausentes, quienes por diferentes circunstancias no pudieron estar presentes.

Una vez culminada la presentación del informe de gestión por parte del Presidente, el Contador Sr. José Mauricio Moreno, continúa con la presentación de los estados financieros, informando sobre los aspectos más relevantes de los mismos.

El Sr. Jairo Gómez, pregunta si la Liga asiste cada año a la asamblea de la CBS y recibe los respectivos informes.

Siendo las 10:10 AM se hace presente el señor Luis Fernando Gamboa, delegado del Club Los Veinte. Se encuentra debidamente acreditado y el club cuenta con reconocimiento deportivo vigente. A partir de este momento están representados nueve (9) clubes, todos habilitados para deliberar y decidir.

El Sr. Luis Fernando Gamboa, pregunta de igual manera si por parte de la CBS, se han recibido distribución de utilidades

Se le indica que este año fue convocada una reunión informativa de la CBS, en la que se hizo entrega de la información contable actualizada al 30 de junio de 2019. Así mismo se informa que a la fecha no se han liquidado ni recibido utilidades o dividendos por parte de esa entidad.

El Sr. Jairo Gómez llama la atención sobre la pérdida económica que se dio con el Torneo Ciudad de Bogotá y sobre las pérdidas que también se generaron en las anteriores versiones del mismo.

El presidente señala que si bien es cierto que generó una pérdida fueron identificadas las variables que conllevaron a este hecho y que para el presente año se buscará incluso obtener utilidades.

El Sr. Vicente Rueda manifiesta que, viendo el aspecto positivo del evento, los deportistas obtuvieron una premiación, se promovió el deporte y en tal sentido la reactivación del Torneo Ciudad de Bogotá es una ganancia para la Liga porque éste va en relación con el objeto social de la Liga.

El Sr. Luis Fernando Gamboa, indica que el torneo deportivamente es bueno, pero es un costo para la Liga. Por otra parte, señala que los procesos deportivos para las categorías diferentes a la elite salen muy costosos y es necesario que los clubes y el comité de la Liga busquen unas estrategias que generen grandes beneficios para la protección de la práctica del bolo.

La Sra. Johanna Puentes, aclara que no es cierto que el proceso de la categoría élite no sea costoso y que este alcanza una cifra cercana a los dos millones de pesos.

La Sra. Brigitte Urquijo, menciona que ha venido asistiendo a las asambleas de las ligas de varios deportes en Bogotá y resalta la gestión realizada por el comité ejecutivo de la Liga de Bolo, tanto a nivel deportivo como administrativo.

El Sr. Vicente Rueda resalta igualmente que otro logro alcanzado es la reactivación del CARB.

El Sr Jorge Gómez pregunta cómo es que se llega a un resultado de pérdidas acumuladas de \$ 90.000.000. Se le indica que es el resultado acumulado de las de las vigencias 2017 y anteriores y que en las vigencias 2018 y 2019 el resultado fue positivo, obteniéndose excedentes que se han destinado a las actividades ordenadas por la asamblea de clubes.

El Sr. Luis Fernando Gamboa, pregunta si se conoce el valor de excedentes acumulado por distribuir por parte de la CBS. Se le indica que no habido

distribución de excedentes y que a la fecha no se conoce el resultado del ejercicio 2019.

En tal sentido el Sr Luis Fernando solicita al comité que gestione ante la CBS el 23% correspondiente a la Liga sobre el reparto de utilidades.

7.- INFORME DEL REVISOR FISCAL Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Teniendo en cuenta que el informe del revisor fiscal fue enviado junto con los documentos de la convocatoria del pasado 05 de febrero de 2020 y cuyo dictamen fue positivo, los asistentes se declaran enterados de su contenido y no se hace lectura del mismo; de todas formas el informe es ratificado por la revisora fiscal, quien expone un resumen del mismo. Frente a este no se presentan dudas ni observaciones por parte de los asambleístas.

El Presidente somete a votación la aprobación de los estados financieros. Se aprueban por unanimidad.

8.- ESTUDIO Y APROBACION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020

El Presidente hace la presentación del presupuesto, describiendo cada uno de los ingresos y gastos previstos de acuerdo a la actividad deportiva de la Liga, para la vigencia del 2020.

El Sr. Jairo Gómez, indica que es importante gestionar ante el IDR o la CBS, la posibilidad de que se instale el sistema de anotación automática, con el fin de disminuir los costos que asume la Liga por concepto de juzgamiento.

El Sr. Vicente Rueda señala que, teniendo en cuenta la última reforma efectuada sobre el acuerdo deportivo, se va presentar una disminución en la participación de liguillas y bogotanos para este año y es por ello necesario contemplar otro tipo de torneos abiertos que resulten atractivos para los deportistas y motiven su participación.

Se somete a aprobación el presupuesto y se aprueba por unanimidad.

9.- APROBACION DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO 2019

Se ratifica por unanimidad que la LIGA DE BOLO DE BOGOTA no puede distribuir las utilidades o excedentes que generen, los cuales deben ser utilizados para el desarrollo del objeto social.

Se ratifica por la mayoría de los representantes de clubes (con ocho (8) votos a favor y uno (1) en contra) que los excedentes generados en el año 2019, por la suma de \$ 16.335.007 (Dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil siete pesos moneda corriente), sean destinados de la siguiente manera: 70% para el apoyo de las Selecciones Bogotá a los campeonatos nacionales de todas las categorías, y un 30% para apoyo a procesos para las diferentes escuelas deportivas y programas a cargo de la Liga.

Siendo las 11:15 AM se retira el Delegado por el Club Hatogrande, Sr. Jairo García, quedando representados ocho (8) clubes afiliados.

10.- AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR ACTUALIZACION EN EL REGIMEN ESPECIAL ANTE LA DIAN

Para dar cumplimiento con el decreto 2150 del 2017, por el cual se hace necesario la implementación de requisitos, condiciones y suministro de información que permitan transparentar las operaciones y gestión que desarrollan los administradores y órganos de dirección, así como el debido uso de los recursos, las donaciones y la destinación de los excedentes que se obtienen en la ejecución del objeto social y las actividades meritorias que se han comprometido desarrollar, se solicitan las siguientes ratificaciones y autorizaciones:

Con el objeto de tramitar ante la DIAN la referida actualización por parte de la LIGA DE BOLO DE BOGOTA, se solicita a los miembros de esta asamblea que se autorice al señor **RICARDO ACHURY BUITRAGO**, identificado con C.C. 79.286843, en su calidad de Representante Legal de la LIGA DE BOLO DE BOGOTA identificada con NIT 860.066.173-1 A TRAMITAR ANTE LA DIAN LA ACTUALIZACION EN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA LA VIGENCIA AÑO 2020.

Los miembros de la asamblea aprueban autorizar al representante legal tramitar ante la DIAN la Actualización al régimen tributario especial para la vigencia AÑO 2020 así:

No.	CLUB	PRESIDENTE O DELEGADO	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
1	Club Deportivo Bolomundo	Luis Fernando Gamboa	X	
2	Cortapalos Bolo Club	Carlos Alberto Alarcón	X	
3	Club Ecopetrol	Viviana Martínez	X	
4	Club Deportivo Fénix	Vicente Rueda	X	
5	Halcones Bolo Club	Jorge Hernando Gómez	X	

6	Club Los Veinte	Juan Mora	X	
7	Club Profesores de la Universidad Nacional	Johanna Puentes	X	
8	Club Deportivo Tigres	Cesar Gómez	X	

Una vez efectuada la votación el 100% de los asambleístas votan a favor de dicha autorización.

✓ **ACTIVIDAD MERITORIA**

Por decisión unánime se decide ratificar la actividad meritoria que desarrolla la LIGA DE BOLO DE BOGOTA la cual corresponde al objeto social que hace procedente su permanencia en el R.T.E, por ser actividades de interés general y con acceso a la comunidad contempladas en el art 359 del E.T. así:

Artículo 5° “El objeto social de la LIGA DE BOLO DE BOGOTA es planear, fomentar, masificar, dirigir, controlar, patrocinar, desarrollar, tecnificar y organizar la práctica del deporte del Bolo en sus diferentes modalidades e impulsar programas de interés público y social.

De igual manera es preciso ratificar el objeto social o actividad meritoria teniendo en cuenta la Ley 181 de 1995 por ser un ente de que permite desarrollar las siguientes actividades.

Formativo porque la Liga, contribuye al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo a través de los programas de escuela de formación y perfeccionamiento deportivo.

A nivel comunitario: Vela por el aprovechamiento del deporte del bolo con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad.

Asociado: Tienen un carácter privado a través de una organización jerárquica donde existe la Liga y sus clubes deportivos afiliados, que propende por el desarrollo de actividades y programas del deporte del bolo a nivel competitivo local y nacional.

Competitivo porque realiza torneos y eventos cuyo principal objetivo es lograr un nivel técnico calificado y su organización y manejo están a cargo de la Liga.

De alto rendimiento: Desarrolla procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las condiciones y cualidades físicas y técnicas de los deportistas.

✓ **DISTRIBUCIÓN O REEMBOLSO DE APORTES O EXCEDENTES**

Por decisión unánime del 100% de los asambleístas se decide precisar que de conformidad con el artículo 70 de los estatutos que la LIGA DE BOLO DE BOGOTA NO REALIZA DISTRIBUCION O REEMBOLSO DE APORTES O EXCEDENTES entre sus asociados, tal como lo enuncian los estatutos de la Liga en su artículo 70. INDIVISIBILIDAD DE LOS BIENES. Los bienes de la Liga son indivisibles y a ninguno de sus miembros o afiliados le asiste el derecho particular, parcial o total sobre los mismos.

PARAGRAFO: El destino de los fondos de la Liga, será solo para el desarrollo del Objeto social y sus actividades meritorias, en ningún caso para repartir utilidades excedente.

De igual forma se ratifica que para el año 2020:

Conformación del Órgano de Administración – Comité Ejecutivo, cuyos integrantes ejercen sus funciones ad-honorem

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION
1	Ricardo Achury Buitrago	79.286.843
2	Carlos Eduardo Hurtado Patiño	79.232.836
3	Jaime Alejandro Bonilla Rubio	79.356.898
4	Aida Eugenia Pizano Ramírez	32.464.807
5	Jorge Ospina Merchán	79.506.345

Órgano de Control – Revisor Fiscal Principal y Suplente. La firma Rojas Gabriel & Asociados

Durante el año 2019 la Liga de Bolo de Bogotá realizó pagos por valor de \$ 11.825.496 (Once Millones Ochocientos Veinticinco Mil Cuatrocientos veintiséis pesos moneda corriente) a la firma ROJAS GABRIEL & ASOCIADOS SAS.

Conformación del Órgano de disciplina – Tribunal Deportivo, cuyos integrantes ejercen sus funciones ad-honorem:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION
1	Fernando Triana Ayala	19.146.169
2	Juan Carlos Sanabria Cárdenas	80.412.573
3	Fabio Aristizábal Hoyos	17.127.221

Dirección Ejecutiva:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION
1	Patricia Salguero C.	52.368.298

Durante el año 2019 la Liga de Bolo de Bogotá realizó pagos por valor de \$ 26.680.230 (Veintiséis Millones Seiscientos Seiscientos Ochenta Mil Doscientos Trescientos treinta pesos moneda corriente) a la directora ejecutiva.

Como ente asesor la Liga de Bolo de Bogotá cuenta con la Comisión Técnica, cuyos integrantes ejercen sus funciones ad-honorem

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION
1	María Teresa Sachse C.	41.598.421
2	Jaime Enrique Monroy Perdomo	79.601.659
3	Víctor Manuel Puentes Rubio	19.055.214

11.- PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente informa que dentro de la reforma que se hizo del acuerdo el pasado 20 de febrero, es necesario ajustar el Parágrafo 3 del artículo 26

APROBADO 20 DE FEBRERO	PROPUESTA 29 DE FEBRERO
ARTÍCULO 26.- PARAGRAFO 3.- En caso uno o varios de los tres primeros clasificados en el Selectivo Nacional Categoría Elite o su equivalente organizado por la FEDECOBOL sean los mismos clasificados en el Campeonato Bogotano de Primera Categoría modalidad todo evento, los siguientes cupos se asignarán de acuerdo con la clasificación por pines en el selectivo.	ARTÍCULO 26.- PARAGRAFO TRES.- En caso de que uno o varios de los tres primeros clasificados en el Selectivo Nacional Categoría Elite o su equivalente organizado por la FEDECOBOL sean los mismos clasificados en el Campeonato Bogotano de Primera Categoría modalidad todo evento, los siguientes cupos se asignarán de acuerdo con la clasificación de los deportistas en esta última.

Se somete a votación el cambio del parágrafo 3 del artículo No 26, que se aprueba por unanimidad.

Igualmente se propone que se adicione un artículo transitorio en el acuerdo No. 19, para tener en cuenta que, a pesar del cambio el ciclo deportivo, las Liguillas que se jueguen desde el inicio del año (2020) hasta el Bogotano del año entrante sean válidas para el proceso 2020 - 2021.

Se somete a votación la proposición se obtienen seis (6) votos a favor y uno (1) en contra.

El Sr. Jairo Gómez propone que para el Bogotano de Primera Categoría del presente año se juegue de una manera que resulte atractiva para los deportistas y motive su participación. La propuesta sería la siguiente: Desarrollo del Bogotano en una semana donde las dos primeras fechas sean modalidad individual seis líneas cada fecha, tercera y cuarta fecha modalidad parejas Baker y quinta fecha equipos Baker (10 líneas)

Se aprueba que el comité ejecutivo, junto con la comisión técnica, estudien la propuesta presentada.

La Sra. Johanna Puentes, sugiere al comité que busque otros escenarios para la realización de ligullas, aprovechando las boleras de los clubes recreativos

El Sr. Vicente Rueda indica que es necesario, para los campeonatos bogotanos de este año, ofrecer un incentivo que motive la participación de los deportistas.

12.- CIERRE DE LA ASAMBLEA

Siendo las 12:15pm, y agotado el orden del día, el Presidente da por terminada la reunión.


RICARDO ACHURY B.
Presidente


PATRICIA SALGUERO C.
Secretaria

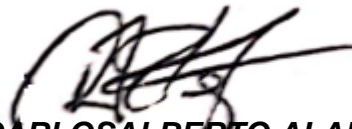
**CONSTANCIA DE VERIFICACION DEL CONTENIDO DEL ACTA No. 093 DEL
DIA VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020),
REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO DE LA LIGA DE
BOLO DE BOGOTA**

Cumpliendo el mandato de la Asamblea General Ordinaria dejamos constancia de que el contenido del acta No. 093 del 29 de febrero de 2020, se ajusta a la realidad de lo sucedido, siendo fiel reflejo de los temas tratados en dicha reunión.

Para constancia firmamos en Bogotá, a los (11) días del mes de marzo de dos mil Veinte (2020).



**CESAR GOMEZ DEVIA
CLUB DEPORTIVO TIGRES**



**CARLOSALBERTO ALARCON
CLUB CORTAPALOS**



**VICENTE RUEDA M.
CLUB FENIX**